

RESOLUCIÓN No. A 0026**PACO MONCAYO GALLEGOS****CONSIDERANDO:**

- QUE** la administración de los recursos humanos de la municipalidad, es potestad privativa del señor Alcalde Metropolitano, conforme lo previsto en el artículo 69 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal;
- QUE** el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Resoluciones números A-0090 y A-0091, de 24 de septiembre del 2007, implementó el Plan de Carrera para los servidores y empleados municipales, sustentado en la identidad y definición de un universo de factores, subfactores y grados que permitan orientar la posesión a las diferentes clases de puestos en la organización;
- QUE** de conformidad con lo dispuesto en el primer inciso de la Disposición Final, de la señalada Resolución A-0091, corresponde al señor Alcalde Metropolitano, mediante Resolución Administrativa, interpretar alguna de las normas previstas en el Reglamento de Escalafón y Carrera Administrativa del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;
- QUE** es necesario aclarar e interpretar las normas relativas a los grupos ocupacionales y el ordenamiento de los puestos en los grados de la escala de remuneraciones mensuales unificadas, constantes en las referidas Resoluciones A-0090 y A-0091;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 69 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, 3 y 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito,

RESUELVE:

Artículo 1.- Sustitúyese los cuadros de Grupos Ocupacionales, Clases de Puestos y Ordenamiento de éstos en los grados de la escala de remuneraciones, constantes en los artículos 2 y 21 de las Resoluciones A-0090 y A-0091, de 24 de septiembre del 2007, por el siguiente:

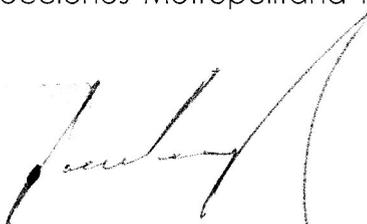
A 0026

| GRADOS | GRUPO OCUPACIONAL | CLASES DE PUESTOS |
|--------|-------------------|-----------------------|
| 1 | Servicios | Servidor Municipal 1 |
| 2 | Servicios | Servidor Municipal 2 |
| 3 | Administrativo | Servidor Municipal 3 |
| 4 | Administrativo | Servidor Municipal 4 |
| 5 | Administrativo | Servidor Municipal 5 |
| 6 | Técnico | Servidor Municipal 6 |
| 7 | Técnico | Servidor Municipal 7 |
| 8 | Profesional | Servidor Municipal 8 |
| 9 | Profesional | Servidor Municipal 9 |
| 10 | Profesional | Servidor Municipal 10 |
| 11 | Profesional | Servidor Municipal 11 |
| 12 | Profesional | Servidor Municipal 12 |
| 13 | Profesional | Servidor Municipal 13 |

Este cuadro se aplicará en los diversos artículos de las Resoluciones antes mencionadas.

Artículo 2.- Encárgase la aplicación de la presente Resolución a la Administración General, Direcciones Metropolitana Financiera y de Recursos Humanos.

Dado en Quito, a



PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

RAZÓN.- Siento por tal que la Resolución que antecede fue suscrita por el Señor Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el **LO CERTIFICO.-**



DRA. MARIA BELÉN ROCHA DÍAZ
SECRETARIA GENERAL